

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA DE MICROEMPRESA FAMILIAR A DOÑA MARIA REQUELME CIRIACO

DECRETO ALC. EXENTO N° 196/

Independencia, 17 ENE 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 466, de fecha 22 de Julio del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de doña MARIA REQUELME CIRIACO, Rut. Certificado de cambio de Razón Social N° 002777, de fecha 09 de mayo del 2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729, de fecha 31 de Diciembre del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don German Muñoz Navarro, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

Dirección

: RIVERA N° 1483

Contribuyente

: MARIA REQUELME CIRIACO

Rut. Giro

: ALMACÉN CON EXPENDIO DE PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAIS, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS,

EXPENDIO DE INFUSIONES DE CAFÉ Y TÉ.

Rol SII

: 639 - 47

2. INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHIVESE.

GERMAN MUÑOZ NAVARRO INGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

dependencia ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/ybc.-TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Departamento de Seguridad Pública - Oficina de Partes - Contribuyente.